ASTRANA S.A.

Guayaquil, 19 de marzo del 2001

Señores
Presidente y Accionistas
ASTRANA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las leyes y reglamentos societarios vigentes, y lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

Durante el ejercicio económico del 2000 los estados financiero y registros contables debieron adaptarse al proceso de dolarización instaurado en el Ecuador.

Al respecto, la séptima disposición transitoria de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, dispuso que las sociedades obligadas a llevar contabilidad, debían realizar la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de Estados Unidos de América. En este sentido, los Superintendentes de Bancos y Compañías y la Directora del Servicio de Rentas Internas aprueban la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", la misma que definió el tratamiento contable de ajuste de los estados financieros en sucres para contabilizarlos a dólares y que ha sido aplicada a los estados financieros de la empresa.

Durante el año 2000 la compañía ha continuado desarrollando sus actividades, especialmente en cuanto a la prestación de servicios de agenciamiento y suministro de personal marítimo.

Los ingresos por comisiones en el 2000 fueron de US$840.00. Con respecto a los egresos, los gastos de administración ascienden a US$ 657.57, valor que deducido de los ingresos, arrojan una utilidad en operación de US$ 182.43.

Los ingresos financieros, comisiones y otros, obtenidos en el año fueron de US$ 1,136.84; mientras que los gastos financieros fueron de US$ 617.07; lo que da como resultado una utilidad, antes de deducir el 25% del impuesto a la renta y el 15% de la participación de los trabajadores, la suma de US$ 702.20. Una vez realizadas todas las deducciones, tenemos como utilidad neta del ejercicio económico la suma de US$ 447.65. De esta cifra se descuenta el 10% para la cuenta Reserva Legal de la compañía, quedando como saldo, la suma de US$ 402.88 a disposición de los accionistas, para que estos resuelvan en Junta General su destino.

De acuerdo a la disposición de la Resolución Nº 00.Q.IJ.005 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada el 26 de abril del año 2000, la compañía se encuentra tramitando actualmente la conversión a dólares y el aumento de capital, en los montos establecidos por el Superintendente de Compañías. Se espera que a principios del 2001 esté concluído este trámite.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Para mayor información y a fin de que los señores accionistas adquieran una imagen clara y precisa sobre la forma como se ha conducido la empresa durante el año 2000, me permito adjuntar a este informe anual, el

- Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los anexos a los mismos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuído al cumplimiento de las metas de los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,

Luis Alberto Amador Bayas
Gerente

19 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECCION DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL